

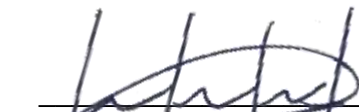
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-40
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 2			

ANEXO No. 4
1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años, mediante certificaciones de uno o varios contratos celebrados y terminados con entidades públicas o privadas, en las cuales se pueda evidenciar en su objeto contractual la realización de los siguientes servicios: Pre-producción para canales internos de televisión. Producción para canales internos de televisión. postproducción para canales internos de televisión. emisión del contenido gráfico y audio visual para canales internos de televisión. En caso de que los anteriores servicios se hayan realizado en contratos diferentes, se deberá anexar por cada uno de los servicios, las certificaciones cuya sumatoria acredite el tiempo mínimo establecido (3 años por servicio) en los presentes requisitos habilitantes. Nota aclaratoria: Tendiendo en cuenta que el INC requiere adquirir bienes y servicios con calidad y oportunidad, el proponente debe contar por cada servicio pedido arriba, mínimo 3 años de experiencia. PROPIEDAD DE SOLUCIONES TECNICAS: Demostrar mediante certificación expedida por el representante legal de la empresa la propiedad del desarrollo de las soluciones técnicas propuestas (canal privado de tv, solución virtual para agrupar contenidos, zonas privadas de comunicación), para garantizar adaptabilidad, personalización y desarrollo de funcionalidades específicas, cuando sea requerido.
2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-40
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 2 de 2			

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO – PROF. ESP Oficina de Comunicaciones, supervisor técnico y supervisor administrativo quienes certificaran el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma: 

Nombre: CAMILO ERNESTO ZULUAGA

Elaborado por: JHON VELASCO

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018